

# Declaración política de IAPO sobre Educación Sanitaria



## Educación del paciente

En todos los países existen bajos niveles de educación sanitaria. Una baja educación sobre temas sanitarios afecta la capacidad de la persona para tomar decisiones, lo que puede resultar en tratamientos ineficaces, afectando a la rehabilitación del paciente.

De acuerdo con la definición de la IAPO, la educación sanitaria abarca los siguientes aspectos de cualquier persona: su comprensión lectora así como su dominio del idioma, su nivel de educación y procedencia cultural y su actitud hacia la información sanitaria facilitada, bien de forma oral o visual. Todos estos factores pueden crear barreras para la comprensión y por tanto capacidad de cualquier persona para actuar de forma decisiva mejorar su salud. Comprensión y acción son pues las claves de una educación sanitaria.

## Un llamamiento a todos aquéllos involucrados en la asistencia sanitaria

Todo colectivo cuyas tareas profesionales conllevan la comunicación con pacientes, cuidadores y público en general, deberán ser conscientes de que el bajo nivel de educación del paciente en cuestiones sanitarias es un gran problema en todo el mundo. El resultado de esto es la toma de decisiones inadecuadas sobre posibles opciones sanitarias que llevan a tratamientos y rehabilitaciones ineficaces.

Estos colectivos están formados por:

- Pacientes y organizaciones de pacientes
- Cuidadores y organizaciones de cuidadores (incluyendo miembros de la familia)
- Profesionales sanitarios, médicos, estudiantes (enfermeros, farmacéuticos)
- Proveedores de asistencia sanitaria (hospitales, residencias de ancianos)
- Gobiernos, a nivel local, regional y nacional
- Otros proveedores: seguridad social, compañías de seguros
- Servicios e industrias relacionados con la asistencia sanitaria ( farmacéuticas, aparatos médicos y biotecnológicos)
- Cualquier organización inter-gubernamental, no gubernamental, semi-gubernamental , humanitaria (por ej: OMS, Oxfam) en sus funciones relacionadas con asuntos de la salud.

## Recomendaciones

1. Todos estos colectivos y organizaciones deberían revisar ampliamente la información en uso actualmente, así como la forma en que dicha información se comunica; los materiales que se produzcan en el futuro deberían ser planificados de acuerdo con los principios de la educación sanitaria del paciente.
2. Toda información – carteles, revistas, panfletos, material audio-visual - debería incorporar lo siguiente:
  - Un mensaje claro y fácil de comprender
  - Contenido relevante y específico
  - Formato lingüística y culturalmente apropiado
  - Participación de terceros en la comprensión lectora y audiovisual
  - Prueba piloto con audiencias clave
3. Al proveer a los medios de comunicación con información relativa a la salud, todos los colectivos deberían observar las pautas de la educación sanitaria e informar de haberlo hecho, añadiendo los conceptos de la educación sanitaria oportunos.
4. Todas las organizaciones de pacientes deberían insistir en que se apliquen los principios de educación sanitaria en todos los materiales de comunicación producidos por ellos u otros sectores del colectivo.

# Declaración política de IAPO sobre Educación Sanitaria



## **Publicaciones relacionadas con este tema y algunas referencias seleccionadas**

Directrices de IAPO: Educación Sanitaria [www.patientsorganizations.org/educacionsanitaria](http://www.patientsorganizations.org/educacionsanitaria)

The Patient's Network Magazine: Health Literacy, Issue 18, June 2003

[www.patientsorganizations.org/tpn](http://www.patientsorganizations.org/tpn)

IAPO es la alianza que representa a pacientes de todas las nacionalidades y enfermedades, promoviendo una asistencia sanitaria en todo el mundo centrada en el paciente.

**Deseamos expresar nuestro agradecimiento a Carmen Souto, nuestra trabajadora voluntaria, así como a Carlos Celaya, de la Coalición de Ciudadanos con Enfermedades Crónicas por la traducción de estos documentos.**

© 2003 IAPO. All rights reserved. This policy was adopted in June 2003 by IAPO following agreement by the Governing Board.